

Ayuntamiento de Orihuela

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2024 (EXTRACTO LITERAL) relativa al expediente de contratación:

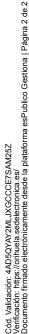
(Exp. 39057/2023).- CONTRATO DE SERVICIOS, TRAMITADO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, PARA EL SERVICIO SALVAMENTO Y SOCORRISMO Y SERVICIO DE AMBULANCIA EN LAS PLAYAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ORIHUELA DURANTE LAS TEMPORADAS 2024, 2025, 2026 y 2027.-

"Se reúnen a las 13:15 horas del día 12 de junio de 2024, a distancia, de manera no presencial, mediante videoconferencia en el aplicativo GESTIONA y el acceso a la plataforma de gestión electrónica VORTAL, al amparo del artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, los siguientes miembros de la Mesa de Contratación:

- ➤ <u>Presidente</u>.- D. Arturo López Gómez, T.A.G. y Jefe del Área de Contratación del Ayuntamiento de Orihuela.
- ➤ <u>Vocal</u>.- D. Julio Virgilio Estremera Saura, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela.
- ➤ <u>Vocal</u>.- D. Justo Javier Zamora Martínez, Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela.
- ➤ <u>Vocal</u>.- D^a. María Teresa Almela Sánchez-Lafuente, Técnico Coordinadora del Área de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela.
- ➤ <u>Vocal</u>.- D^a. María José Ros Cerezo, T.A.G. del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela.
- ➤ <u>Secretaria</u>.- D^a. Inmaculada Martínez Gabín, Administrativo del Departamento de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela.

Los asistentes han asegurado por medios telefónicos y electrónicos la identidad de los miembros presentes en la reunión, así como el contenido de sus manifestaciones y el momento en el que las mismas se han producido.







Ayuntamiento de Orihuela

Se tratan los siguientes puntos del orden del día:

.../5.- QUINTO (Exp. 39057/2023).- CONTRATO DE SERVICIOS, TRAMITADO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, PARA EL SERVICIO SALVAMENTO Y SOCORRISMO Y SERVICIO DE AMBULANCIA EN LAS PLAYAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ORIHUELA DURANTE LAS TEMPORADAS 2024, 2025, 2026 y 2027.-

Revisión de la documentación aportada por la mercantil AMBUMAR SYA. S.L. con N.I.F. B-53554234, tras requerimiento de subsanación acordado en Mesa de Contratación de fecha 5 de junio de 2024, previa a la propuesta de adjudicación del contrato.

La Mesa procede a la revisión de la documentación aportada por la mercantil AMBUMAR SYA, S.L. con N.I.F. B-53554234, mediante registro de entrada 2024-E-RE-19159 de fecha 7 de junio de 2024, tras requerimiento de subsanación acordado en Mesa de Contratación de fecha 5 de junio de 2024, considerándola correcta según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y propone al órgano de contratación adjudicar el contrato a dicha mercantil./..."